

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 03 DE SETIEMBRE DE 2019

## VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS: PAEZ, MELINA BEATRIZ (DNI. NRO. 30.733.011), y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota del visto se solicita una excepción para cursar la asignatura OCEANOGRAFIA sin tener aprobada la asignatura precorrelativa DIVERSIDAD DE PLANTAS y la correlativa ECOLOGIA GENERAL

Que cuenta con el aval de la Comisión Curricular

## POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,

## RESUELVE

Art. 1°) Exceptuar de la precorrelativa: DIVERSIDAD DE PLANTAS y de la correlativa ECOLOGIA GENERAL a la alumna de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS: PAEZ, MELINA BEATRIZ (DNI. NRO. 30.733.011), para cursar en el ciclo lectivo 2019 la asignatura: electiva: OCEANOGRAFIA.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS Nº 925/19

Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.

Mac. ANTONIA LIDIA BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.